

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la provisión e instalación de un ascensor y los trabajos de instalación eléctrica en el Dique I, Sección 2 del Puerto, inmueble destinado al Archivo General del Poder Judicial; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Arquitectura procedió a confeccionar la documentación agregada a fs. 43/147, para encarar mediante el sistema de Ajuste Alzado y Unidad de Medida y con arreglo a lo dispuesto por la Ley N° 13.064 de Obras Públicas la contratación y ejecución de los referidos trabajos,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar la ejecución de los trabajos mencionados.-

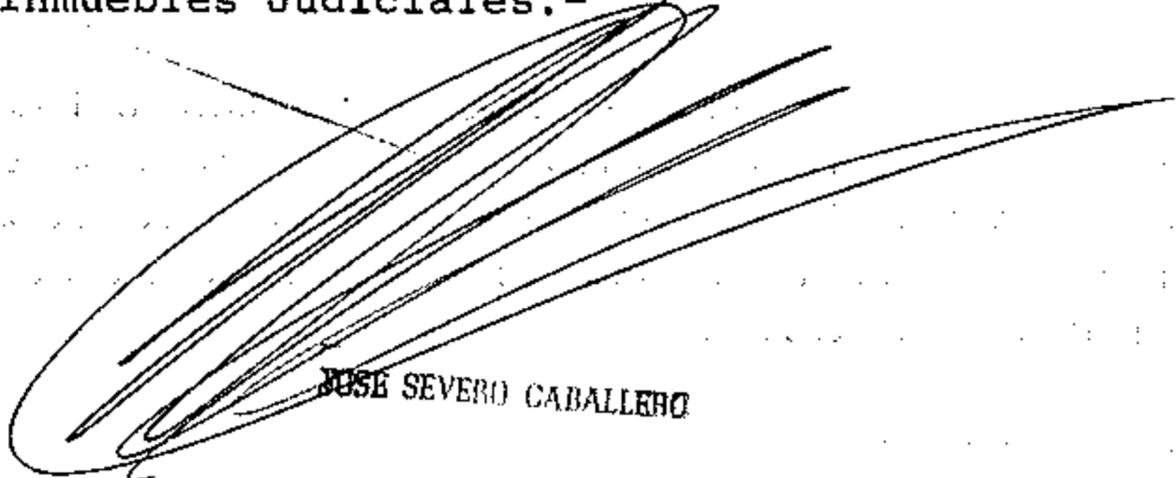
2°) Aprobar la documentación preparada por el Departamento de Arquitectura y agregada a fs. 43/147, la cual incluye el régimen de reconocimiento de Variaciones de Costos elaborado por la Comisión Ley 12.910 (fs. 82/89), para encarar por Licitación Pública y sujeta al régimen de la Ley 13.064 de Obras Públicas, la ejecución de las obras de referencia, autorizándose al Departamento de Compras a convocar el citado acto licitatorio.-

3°) El importe aproximado de AUSTRALES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO / / (A 624.225.-), destinado a atender el gasto resultante de lo dispuesto precedentemente, deberá afectarse a la Cuenta Especial 510 -Infraestructura Judicial ("Honorarios y retribuciones a terceros" - 1-05-004-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

4°) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Hágase saber al Departamento de Arquitectura y dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



**JOSÉ SEVERO CABALLERO**

[Faint, mostly illegible text from the rest of the document, including what appears to be a table or list of entries.]